## 3. Acto de Apertura ----------

Por Acta N° 03/2010 se informa que en fecha 29 de noviembre del año 2010, siendo las 12:00 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en Alberdi N° 221 c/ Pdte. Franco – 1° Piso, se ha procedido según lo establecido en los Puntos 19 y 20 de la Carta de Invitación: "*19. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Alberdi N° 221, 1° Piso, y a más tardar el día 29 hasta las 11:30 horas....20. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC, sito en Alberdi N° 221, 1° Piso, el día 29 a las 12:00 horas*".

Según lo expresado precedentemente y en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en Alberdi N° 221 c/ Pdte. Franco – 1° Piso, a los 29 días del mes de noviembre de 2010, siendo las 12:00 hs., y se procedió a la apertura contando con la presentación de 6 (seis) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas: ----------

| N° | EMPRESA | LOTE 1 | LOTE 2 | LOTE 3 | LOTE 4 | LOTE 5 | LOTE 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DISTR. EL COLEGIO S.A. | No cotiza | 8.081.250 | No cotiza | No cotiza | No cotiza | 3.094.990 |
| 2 | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. | No cotiza | 6.465.000 | No cotiza | No cotiza | No cotiza | No cotiza |
| 3 | HADAMI S.A. | 1.974.000 | No cotiza | No cotiza | 642.200 | 495.200 | No cotiza |
| 4 | COM. OFIMATICAS S.A. | No cotiza | No cotiza | 11.558.750 | No cotiza | No cotiza | No cotiza |
| 5 | LIPAR de Ulises Levrand | No cotiza | 7.284.000 | 14.031.000 | No cotiza | No cotiza | 3.503.000 |
| 6 | DOCUNET S.A. | 2.914.000 | No cotiza | No cotiza | No cotiza | No cotiza | No cotiza |

## 4. Verificación de la documentación presentada ----------

### a) Monto total de las ofertas: ----------

El Comité deja constancia que procedió conforme a lo establecido en el artículo 26° de la Ley N° 2.051/03 el cual dispone: "*...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios...*". Analizada la oferta presentada por la firma **COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.** para el **Lote 3**, se observa que la misma presenta errores aritméticos, por lo que se procedió a realizar las correcciones correspondientes. En el formulario de oferta presentado por la misma se indica que el total por los bienes cotizados corresponden a la suma de **Gs. 11.558.750 (GUARANÍES ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS)** siendo éste monto erróneo considerando que el producto de la suma de los montos totales por los bienes solicitados corresponde a la suma de **Gs. 12.938.750 (GUARANÍES DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA).** ----------

Asimismo se observa que en el **Lote 6** la empresa **LIPAR de Ulises Levrand** oferta productos de procedencia extranjera por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el Punto 27 del Anexo 1: "*De acuerdo a las disposiciones establecidas en el art. 2° del Decreto N° 4008/10 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL... ". El porcentaje de márgenes de recargo de los productos importados será del 10% con relación a productos de igual naturaleza, que sean nacionales*". Se informa que el porcentaje establecido al que se refiere el Punto 27 del Anexo 1 fue aplicado sobre el monto total propuesto por la empresa **LIPAR** con la corrección aritmética realizada y mencionada precedentemente, observándose la siguiente cotización de ofertas:

| N° | EMPRESA | LOTE 1 | LOTE 2 | LOTE 3 | LOTE 4 | LOTE 5 | LOTE 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DISTR. EL COLEGIO S.A. | No cotiza | 8.081.250 | No cotiza | No cotiza | No cotiza | 3.094.990 |
| 2 | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. | No cotiza | 6.465.000 | No cotiza | No cotiza | No cotiza | No cotiza |
| 3 | HADAMI S.A. | 1.974.000 | No cotiza | No cotiza | 642.200 | 495.200 | No cotiza |
| 4 | COM. OFIMATICAS S.A. | No cotiza | No cotiza | 12.938.750 | No cotiza | No cotiza | No cotiza |
| 5 | LIPAR de Ulises Levrand | No cotiza | 7.284.000 | 14.031.000 | No cotiza | No cotiza | 3.853.300 |
| 6 | DOCUNET S.A. | 2.914.000 | No cotiza | No cotiza | No cotiza | No cotiza | No cotiza |



Alberdi N° 221 c/ Pdte. Franco – 1° Piso
Tel: 446 307 - Email: uoc@correoparaguayo.gov.py
Asunción - Paraguay